

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **catorce de junio de dos mil diecinueve** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/2257/2019/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	1.- Se regulariza el presente procedimiento para efecto de notificar a las partes los proveídos de veintiuno de mayo de dos mil diecinueve , dictados en el expediente al rubro cito, junto con el recurso de revisión y su anexos, lo anterior a fin de subsanar dichas omisiones y sobre todo para hacer del conocimiento de las partes, el contenido íntegro de los citados acuerdos.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/2547/2019/II	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, por parte del pleno de este Instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2372/2018/I	HIDROSISTEMA CÓRDOBA	DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho .
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/2518/2019/II	AYUNTAMIENTO PLATÓN SÁNCHEZ	DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	1. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/2518/2019/II	AYUNTAMIENTO PLATÓN SÁNCHEZ	DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver por parte del pleno de este instituto, hasta en tanto las cargas de trabajo lo permitan.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES